

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1436-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-1378-2023 de fecha 16 de febrero de 2023, se autorizó el viaje y por ende la asistencia y participación de la Dra. Alejandra Chaverri Esquivel, en la actividad denominada “43° Sesión del Comité del Codex, sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales”, a realizarse en Duesseldorf, Alemania, del 06 al 10 de marzo de 2023.

2° Que mediante oficio N° MS-DM-2795-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, se solicita modificar la fecha de salida del Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-1378-2023 de fecha 16 de febrero de 2023.

3° Que por error involuntario se consignó que los gastos de la funcionaria serian cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud, (OPS), cuando lo correcto es por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Modificar el artículo N° 2 del Acuerdo Ministerial N°MS-DM-MGG-1378-2023 de fecha 16 de febrero de 2023, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).”

Artículo 2.- Modificar el artículo N° 4 del Acuerdo Ministerial N°MS-DM-MGG-1378-2023 de fecha 16 de febrero de 2023, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 03 de marzo y regresando el 11 de marzo del 2023.”

Artículo 3.- Modificar el artículo N° 5 del Acuerdo Ministerial N°MS-DM-MGG-1378-2023 de fecha 16 de febrero de 2023, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 5.- Rige a partir del 03 al 11 de marzo de 2023.”

Artículo 2.- Rige del 03 al 11 de marzo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 10068